

La necesidad de la concertación económica

El primer trimestre de 1990 se ha caracterizado en el campo económico por una creciente confrontación entre los principales agentes que directa o indirectamente participan dentro del programa de ajuste económico impulsado por el gobierno. Esta confrontación entre gobierno, empresa privada y trabajadores se ha manifestado a su vez en desequilibrios mayores que aquellos que inicialmente se pretendía corregir con el ajuste, los cuales no dan visos de desaparecer o al menos de debilitarse mientras entre las distintas partes participantes no comience a plantearse la concertación como el reto histórico de la década de los noventa.

Durante este período, dos han sido las medidas que más han propiciado la desconcertación económica: el alza del 30 por ciento en el precio de los combustibles decretada a partir del 11 de febrero y las nuevas disposiciones cambiarias establecidas por el Banco Central de Reserva el 19 de marzo, las cuales, de hecho, han establecido la existencia de al menos cinco tipos de cambio distintos para el dólar.

Pese a los insistentes llamados del presidente Cristiani y del Comité Económico hechos a los empresarios para que "en la medida de lo posible", absorban los incrementos en los costes sin trasladarlos a "los más pobres de los pobres", ambas medidas han desembocado en un incremento alarmante en el índice de inflación anual en los primeros tres meses de 1990; de tal forma que este aumento amenaza con que a finales del presente año se alcance un nivel de inflación similar o superior al obtenido en 1986. Específicamente, el

alza en el precio del combustible se tradujo, en febrero, en una inflación del 26 por ciento, siendo los rubros más afectados los de alimentos que sufrieron una variación del 33 por ciento y vivienda que experimentó una variación del 24.6 por ciento. Este último rubro por efecto, sobre todo del aumento del componente "combustible y alumbrado" el cual varió el 48 por ciento. Otro tanto cabría esperar en el índice de inflación en el mes de marzo como consecuencia de la política particular de "flotación" del dólar en la cual el Banco Central de Reserva estaría empeñado.

Esta política perseguiría el mantenimiento artificial del tipo de cambio del sistema bancario por debajo del existente en el mercado negro a fin de evitar mayores presiones inflacionarias. Sin embargo, en la práctica tal "flotación" ha conllevado una devaluación mayor de la moneda nacional, que es el lógico resultado de la incapacidad real del Banco Central de Reserva para ofrecer adecuada y oportunamente las divisas que demandan los distintos agentes económicos, así como también de las expectativas de devaluación que prevalecen en la economía frente al diferencial existente entre los tipos de cambio administrados por el Banco Central y el mercado libre. A mediados del mes de marzo, el dólar estadounidense se cotizaba en el mercado negro a aproximadamente 8.30 colones, es decir a 3.30 colones más que el cambio oficial y 1.40 colones por encima del tipo de cambio de sistema financiero. Las disposiciones cambiarias establecidas el 19 de marzo en el sentido de dejar a cada banco del

sistema la fijación del tipo de cambio que más se ajustare a la realidad del mercado, parecen no haber logrado el resultado esperado: el precio del dolar en el mercado negro continúa situándose por encima del tipo de cambio bancario y las expectativas de una mayor devaluación se han acentuado, con el consiguiente impacto sobre la inflación.

Todo parece indicar que la incapacidad de la política económica para controlar la inflación y el tipo de cambio durante el trimestre no puede atribuirse exclusivamente a factores de tipo exógeno o coyunturales como parece sugerirlo el análisis oficial. Más bien estos desequilibrios parecen provenir de la falta de apoyo y consenso que existe entre los distintos agentes económicos en torno al contenido y alcances del programa de ajuste, que los inhibe para reaccionar de la forma que supone el gobierno.

Esta falta de consenso es notoria en los sectores laborales, para quienes es de sobra evidente



que el programa de ajuste únicamente les representa costos y ningún beneficio; el deterioro de los salarios reales, el aumento de las tarifas de los servicios públicos y el incremento del desempleo, representan factores que de sobra refuerzan su apreciación del programa.

Sin embargo, el problema del consenso en torno a las medidas de ajuste no es privativo de los sectores populares, sino que éste comprende también a los sectores empresariales. Pese a que estos sectores empresariales son, en última instancia, los beneficiarios directos del ajuste, no acaban todavía ni de entender ni de aceptar por qué tienen que incurrir en sacrificios durante la implementación de éste. Dada la capacidad de presión que la empresa privada salvadoreña tiene tradicionalmente en la conducción de la política económica, esta falta de apoyo empresarial amenaza seriamente el futuro del programa económico de ARENA.

Las últimas dos semanas de marzo estuvieron caracterizadas por el aumento de las demandas y presiones sobre el gobierno tanto por parte de los sectores laborales como de los empresariales a fin de que éste rectificara algunas medidas económicas que los afectan directamente. Las demandas populares se centraron en torno a la disminución del precio de la gasolina y el control de precios de los productos de consumo básico. Por su parte, el sector empresarial ejerció presiones sobre el gobierno a fin de obtener mayores márgenes de utilidad dentro de sus actividades. En algunos casos, los sectores afectados, como el de los cafetaleros, algodoneros y distribuidores de derivados de petróleo, llegaron hasta el punto de amenazar con paralizar sus labores.

En su afán para lograr apoyo para su programa, especialmente por parte de los empresarios, el gobierno ha hecho concesiones importantes al sector privado, pero, al hacerlo ha sido inconsistente y ha contradicho su propio concepto de "ajuste". Entre las principales concesiones otorgadas pueden mencionarse el aumento del precio de garantía del algodón, pese a la depresión en el mercado mundial de este producto; subsidios directos a los algodoneros bajo la forma de "indemnización por daños ocasionados por la guerra";

líneas de financiamiento con tasas de interés preferencial, y el establecimiento de un tipo de cambio "especial" para pagar las exportaciones de café. Asimismo, en su afán para buscar algún apoyo en los sectores laborales, el gobierno ha anunciado un aumento a partir de abril de las tarifas de salario mínimo vigentes para la empresa privada y un ajuste salarial para los empleados públicos en el mes de julio.

Estas medidas tienen como denominador común el ser medidas compensatorias no incluidas dentro del programa de ajuste y adoptadas en respuesta a las presiones ejercidas en un momento determinado. En ese sentido, se trata de medidas que en el corto y mediano plazo se traducen en desequilibrios mayores que aquellos que se pensaban evitar en el momento de considerarlas. Tómese como ejemplo el proyecto de aumento de los salarios mínimos. Dentro del programa económico de ARENA claramente se sostiene que cualquier aumento en los salarios deberá responder a aumentos de la productividad, ya que, de lo contrario, este aumento se traducirá en un mayor índice de inflación. Ahora bien la falta de desarrollo de la productividad y el deterioro de los salarios reales por efecto de la inflación son dos hechos innegables, los cuales, frente a la presión popular, han obligado a optar por el aumento salarial, augurando con ello una mayor inflación si no se toman otras medidas compensatorias que, a su vez, podrían generar nuevas distorsiones que exigirán adoptar nuevas medidas y así sucesivamente. Lo mismo podría decirse de medidas como las tasas preferenciales de interés o los subsidios o

indemnizaciones a empresarios.

La concertación aparece, entonces, como la manera más idónea para evitar que el ajuste de la economía genere presiones por parte de los agentes económicos, las cuales terminan por agudizar los desequilibrios iniciales. Entendida la concertación como pacto entre las distintas fuerzas que en mayor o menor medida resultan afectadas por la crisis económica y cuyos comportamientos pueden incidir directa o indirectamente en su solución, ésta constituye el mecanismo que podría posibilitar que las medidas de ajuste a adoptarse respondan realmente a las necesidades y características de la estructura económica salvadoreña, así como también que los costos y beneficios sean asumidos y compartidos por todos los sectores con responsabilidad y realismo durante el período que se requiera para que las medidas adoptadas puedan generar resultados manifiestos.

La necesidad de ajustar o no la economía salvadoreña ya no debería ser un tema a discutir, en su lugar debería plantearse la cuestión de cómo hacerlo sin que un sólo sector acumule los beneficios mientras que otro carga con todos los costes, y el papel que dentro de todo ello debiera desempeñar la concertación entre los agentes comprometidos en el ajuste. Por supuesto, plantearse esta cuestión sólo podría tener sentido si forma parte de un proceso social más amplio, que incluya como uno de sus puntos medulares la solución política de la guerra.

J. E. M.